

Expediente: 10194/25
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ ESCUDERO FRANCO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ESCUDERO FRANCO MARTIN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10194/25



H108013314079

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ ESCUDERO FRANCO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 10194/25.-

San Miguel de Tucumán. Advirtiéndolo que, mediante providencia de fecha 17/12/2025, se ordenó la notificación por edictos de la sentencia monitoria, en contradicción con lo dispuesto por el art. 535 del CPCCT, que expresamente excluye dicha modalidad de notificación en los procesos monitorios ,y encontrándose, en consecuencia, alterada la estructura esencial del procedimiento: DECLÁRESE la nulidad de la providencia de fecha 07/12/2025 y de los actos procesales posteriores que de ella dependan o sean su consecuencia (art. 222, 225 y cctes. CPC y C, Ley 9531). PROVEYENDO lo pertinente: De lo solicitado por la letrada, estese a lo proveyendo en el día de la fecha.-RAR 10194/25

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.